

22

Lima Dic. 1.º de 1821



7.º de Dic. 1.º

1

Creando S. E. el Protector perpetuar la memoria de los valientes Oficiales que han servido con distincion en la Campaña y muerto gloriosamente en ella por la Patria, quedando privadas sus familias de los auxilios que hubieran prestadoles si vivieran, y queriendo atender en el modo posible sus necesidades: ha resuelto, que De Juana Latapiá hermana del Teniente primer del Batallon ex. H. D. Bruno Latapiá que murió en función de guerra al frente de la plaza del Callao, disfrute de la pensión de veinte pesos que le serán suministradas mensualmente por esta Caja desde hoy, recibiendo los el Sr. Comandante del expresado Batallon D. Juan Santiago Sanchez viéndose la intercedida nombre un Apoderado que los perciba en esta Capital; sirviendole S. E. dar las ordenes correspondientes.



O. L. 5-37

S. E. Ministro de Hacienda

Mano de [illegible]



Voz  
de



diense para el efecto a los Administradores del Tesoro  
Tengo la honrra de Ofrecer a V. S. Y. la  
mas alta Consideracion

M. P.

B. Montenegro

Lima Dime 1.º de 1771.

Tomare razon de lo procedido orden  
la Comad. ma y Tesor.º de fondo publ.  
y. g.º de su abito cumplimienos -

Juan de  
+8-2  
*[Signature]*

Tomare razon en la Comad. ma y  
Cuentas. Lima Dic. 3.º 1771.

Leon de Itzaguiray  
*[Signature]*

Tomare  
*[Signature]*



Nacen en esta Casa Matriz del Estado  
de Lima Diciembre 4.º de 1824.

2

Quintocientos

Pavos

ciudad  
y. la

de

de  
publ

de

de

de